
**BASES DE LA PROMOCIÓN “6 MESES DE DETERGENTE ARIEL PODS DE REGALO CON CANDY RAPIDÓ”
DE CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A**

PRIMERA – ENTIDAD ORGANIZADORA:

Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., con domicilio social en Pasaje de Tassó 8, 08009 Barcelona, España y NIF A-48017917 (en adelante la Empresa) organiza la presente promoción dirigida al consumidor final en las fechas indicadas y siguiendo las instrucciones especificadas en las presentes bases.

SEGUNDA – ENTIDAD GESTORA:

La gestión de la presente Promoción corre a cargo de FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., con NIF: B63556393 y cuyo domicilio social se encuentra ubicado en C/ Gomis 33, Local 5, 08023 Barcelona.

TERCERA – BASES DE LA PROMOCIÓN:

1. ÁMBITO TERRITORIAL:

La presente promoción es válida en todo el territorio nacional (Península, Baleares y Canarias), excepto en Ceuta y Melilla.

2. ÁMBITO PERSONAL:

Podrán acceder a la presente promoción todos aquellos usuarios finales mayores de edad que así lo soliciten, en nombre propio, tras la adquisición de un modelo promocional, que cumplan con lo establecido en los apartados siguientes y sobre los cuales se les aplicarán las presentes bases.

3. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES:

Únicamente serán válidas las compras efectuadas en los siguientes distribuidores adheridos a la promoción:

- Distribuidores con puntos de venta físicos y sus respectivas tiendas online: ALCAMPO, ACADESA, ACTIVA, ACTIVA LUCAS, ALMCE, BAZAR EL REGALO, CALBET, CARREFOUR, CASLESA, CAYPRE, CEDECASA, CODECO, DEAN, DIVELSA, EL CORTE INGLÉS, ELDISSE, ELECTROBUENO, ELECTRON, ETENDENCIAS, EURO ELECTRODOMESTICOS, EURONICS, EXPERT, GRUCOGA, HEPECASA, HERMANOS PEREZ, HIPERCOR, IBERELECTRO, IDEA HOGAR, KYOTO, MASTER, MASTER DEL SUR, MEDIAMARKT, MEGAHOGAR, MIELECTRO, MILAR, MONDEJAR, MORENO CASTILLO, OUTLET VILLAGE, PASCUAL MARTI, PLADISEL, PREFABRICADOS NORTYSUR, SACSE, SANCHEZ GINER, TIEN21 y VERESA.

- Distribuidores online, a excepción de las siguientes webs, quedando excluidas de la presente promoción: ALLZONE.ES, DEVORAPRECIOS.COM, ELECTROCOSTO.COM, ELECTRODOMESTICOSENOFERTA.COM, ELECTROMACUA.COM, ELECTROTRES.COM, FNAC.ES, FNAC.COM, KYEROO.COM, PCCOMPONENTES.COM, PEMAGAONLINE.COM, SIHOGAR.COM, TECHINN.COM, TODOELECTRO.ES y ZIWVIE.COM.

***OBSERVACIÓN. EXCLUSIÓN MARKET PLACE:** Las tiendas online de algunos puntos de venta o web adheridos a la presente promoción, incluyen un market place donde otros distribuidores distintos al establecimiento o web en cuestión pueden ofertar sus productos, por lo que la promoción no será válida para las compras efectuadas a estos distribuidores en la web del establecimiento participante. Por lo tanto, solo serán válidas las compras efectuadas y tramitadas directamente por los establecimientos o web participantes y no por terceros.

Quedan sujetas a la presente promoción las compras correspondientes a uno de los modelos promocionales contemplados en el siguiente punto, que tengan expuestos el material o elementos de comunicación o plv de la promoción y que cumplan los términos/condiciones de las presentes bases.

4. PRODUCTOS Y MARCAS DE LA PROMOCIÓN:

Queda sujeta a la presente promoción la compra de los modelos de lavadoras y lavavasadoras de la gama RAPIDÓ de la marca Candy, que se indican a continuación:

CÓDIGO	MODELO	TIPOLOGÍA	EAN
31010364	RO 16106DWMCE/1-S	LAVADORA DE CARGA FRONTAL	8059019008844
31010352	RO 1496DWMCE/1-S	LAVADORA DE CARGA FRONTAL	8059019008950
31010419	RO 1496DWMCRE/1-S	LAVADORA DE CARGA FRONTAL	8059019008813
31010360	RO 1486DWMCE/1-S	LAVADORA DE CARGA FRONTAL	8059019008868
31010420	RO 1484DWMCRE/1-S	LAVADORA DE CARGA FRONTAL	8059019008790
31010344	RO 1284DWME/1-S	LAVADORA DE CARGA FRONTAL	8059019008776
31010382	ROW 4966DWMCE/1-S	LAVASECADORA	8059019008769
31018716	ROW 4964DWMCRE-S	LAVASECADORA	8059019041018

Los recambios y accesorios de los modelos promocionales quedan expresamente excluidos de la presente promoción.

5. DURACIÓN Y CADUCIDAD DE LA PROMOCIÓN:

La promoción especificada en las presentes bases es válida para todas las compras de los modelos promocionales indicados en el apartado anterior y que estén comprendidas entre el 15 de septiembre de 2021 y el 31 de octubre de 2021 (ambos inclusive).

6. OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN:

La presente promoción se lleva a cabo con la intención de incentivar la compra de los modelos de lavadoras y lavavasadoras de la gama RAPIDÓ de Candy, referenciados en las presentes bases, la satisfacción por parte del usuario final, su marca Candy y promover la imagen de Candy Hoover Electrodomésticos, S.A.

7. PROMOCIÓN:

Los participantes que soliciten el premio objeto de la promoción y que cumplan con los términos/condiciones establecidas en las presentes bases, tendrán el derecho a recibir 6 meses de detergente Ariel PODS de forma gratuita equivalente a 129 PODS (cantidad determinada por el fabricante de detergente) que se facilitan en un único envío en un plazo máximo de 60 días una vez aceptada la solicitud del participante.

No se podrá solicitar un cambio, alteración o sustitución del premio a petición del participante.

El ganador no podrá solicitar ninguna compensación ni derecho a indemnización en caso de renuncia al premio.

CUARTA – MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Para tener derecho a la promoción “6 MESES DE DETERGENTE ARIEL PODS DE REGALO CON CANDY RAPIDÓ”, el consumidor deberá seguir todos y cada uno de los pasos siguientes tras la compra de uno los de los modelos indicados en el apartado III.4 y en los plazos indicados en el punto III.5:

- 1.- Cumplimentar todos los campos obligatorios solicitados en el formulario disponible en la web www.candy.es: Datos personales (Nombre y Apellidos), Dirección completa, Dirección de e-mail, Teléfono de contacto, Número del DNI/NIE, Identificación del producto adquirido (modelo y número de serie), Adjuntar una copia legible y digitalizada del tique o factura de compra del producto promocional de las presentes bases, Fecha de compra, Identificación del establecimiento participante en la promoción, Adjuntar una imagen del exterior del electrodoméstico promocional y Aceptación de los Términos de Privacidad.

Una vez cumplimentado y enviado el formulario on-line, el usuario recibirá un e-mail de confirmación de participación a la promoción en la dirección de e-mail facilitada.

2.- Una vez comprobados que los datos aportados en el formulario cumplen los requisitos de las presentes bases legales, el consumidor recibirá un segundo e-mail confirmando que su solicitud ha sido aceptada y que en un plazo máximo de 60 días se hará entrega en la dirección indicada en el registro del regalo promocional consistente en 129 PODS de detergente de la marca Ariel. En caso de que los datos aportados por el solicitante no cumplan con lo indicado en las presentes bases, la Entidad Gestora contactará con el solicitante, dentro del periodo promocional, para solicitarle la información correcta y validar los datos que dan acceso a la promoción.

3.- La fecha límite para poder participar en la presente promoción será el 15 de noviembre de 2021 inclusive.

4.- La participación en la presente promoción supone la aceptación de las bases promocionales.

QUINTA – OBSEQUIO PROMOCIONAL:

- El obsequio promocional de la presente promoción consiste en un lote formado por 129 PODS de detergente Ariel para el lavado en lavadora o lavavasadora que se facilitan en un único envío. (El fabricante del detergente se reserva el derecho a modificar la composición del lote siempre y cuando el obsequio promocional sea de igual o mayor valor).
- No se podrá solicitar un cambio, alteración o sustitución del premio a petición del participante.

SEXTA – ENVÍO DEL OBSEQUIO PROMOCIONAL:

- a) La Empresa procederá al envío del obsequio promocional a favor de la persona que lo haya solicitado. En ningún caso, se podrá solicitar una modificación del obsequio promocional ni el pago de su valor.
- b) La entrega del obsequio promocional a favor del solicitante se efectuará en la dirección facilitada por el solicitante y en un plazo de hasta 60 días* a contar desde la recepción del e-mail de validación de los datos facilitados en el formulario de registro por parte del solicitante. *Este plazo queda sujeto a la disponibilidad de unidades y gestión de entrega por parte del fabricante del regalo pudiéndose ampliar.
- c) El solicitante perderá el derecho al beneficio objeto de las presentes bases ante la imposibilidad de entrega del obsequio promocional debido a un error en los datos facilitados o causas imputables al mismo y tras contactar con el solicitante por parte de la entidad gestora.
- d) El obsequio promocional queda sujeto a las obligaciones fiscales legalmente establecidas.

SEPTIMA – SOLICITUDES EXCLUIDAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN:

Independientemente de lo establecido en los diferentes apartados de las presentes bases, quedarán excluidas las solicitudes de la presente promoción, y por lo tanto la Empresa quedará libre de obligación de entregar el regalo promocional, en los siguientes casos:

- a) La compra del modelo promocional establecido en las presentes bases se haya adquirido en un plazo no comprendido en el periodo indicado en el Apartado III.5. Por lo tanto, no se aceptarán solicitudes con fecha del tique de compra anterior al 15 de septiembre de 2021 ni posterior al 31 de octubre de 2021.
- b) La compra del modelo promocional establecido en las presentes bases se haya adquirido en un establecimiento que no participe en la presente promoción, según lo establecido en el apartado III.3.
- c) Falta de algún dato cuyo campo se considere obligatorio o la información proporcionada no sea veraz, según lo indicado en el Apartado IV.
- d) Cualquier solicitud que no siga estrictamente las indicaciones establecidas en el Apartado IV.

- e) Solo se computará una solicitud por número de serie del modelo promocional adquirido en la presente promoción.
- f) Las solicitudes que presenten facturas emitidas a entidades o empresas.
- g) En el caso de devolución del electrodoméstico promocional adquirido, con independencia de su motivo, y haya dado acceso al disfrute de la presente promoción promovida por Candy Hoover Electrodomésticos, S.A., implica renunciar a lo conseguido, por lo que se deberá proceder a la devolución del obsequio promocional, debiéndose notificar en los 15 días posteriores a la solicitud de la devolución del producto, enviando un e-mail a: candy@ftzmo.com.

OCTAVA – ANULACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PROMO:

Ante la detección de anomalía o fraude, la Empresa se reserva el derecho de anular la promoción para las personas solicitantes, así como la de ampliar, modificar o suspender la presente promoción.

NOVENA – RECLAMACIÓN:

Se establece un periodo de reclamación de 30 días, a contar desde la fecha máxima del registro de solicitud según lo indicado en el punto IV en el que el solicitante podrá comunicar a la Empresa cualquier anomalía o problema detectado durante su participación en la presente promoción. Quedará a disposición de los solicitantes la dirección e-mail candy@ftzmo.com, siendo esta la forma aceptada para remitir la reclamación pertinente.

DÉCIMA – BASES DE DATOS:

En cumplimiento de la normativa de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, “LOPD”) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se informa que los datos de los participantes de la promoción “6 MESES DE DETERGENTE ARIEL PODS DE REGALO CON CANDY RAPIDÓ”, serán incorporados a un fichero titularidad de CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A., creado con la finalidad de gestionar la citada promoción, así como, si otorga su consentimiento para ello, para fines publicitarios.

Sin perjuicio de lo anterior y tal y como establece la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de Sociedad de la Información, CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A. habilitará un procedimiento sencillo y gratuito donde los participantes del presente concurso podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante la remisión a la dirección indicada en el primer párrafo, de una comunicación escrita, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar o bien en la dirección de correo electrónico info@candy-hoover.es.

La Empresa se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de los dispuesto en el Reglamento.

El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a la Empresa son veraces y se corresponden a su identidad. Asimismo, el participante se compromete a no incluir ningún dato de carácter personal de tercero alguno en el texto que remita a la Empresa con motivo de la participación en las Promociones/Concursos.

Le informamos que todos los campos de texto marcados con un asterisco que se incluyen en los formularios de recogida de datos son obligatorios y han de ser cumplimentados necesariamente. Su no formalización podría impedir su participación en la promoción por usted solicitada.

FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L. tendrá acceso al fichero con los datos de los participantes de la promoción con la finalidad cumplir el encargo de gestionar la promoción solicitado por CANDY HOOVER ELECTRODOMÉSTICOS, S.A. FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., declara que se han adoptado las medidas técnicas y organizativas de protección de datos conforme al Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de sus datos se deberá enviar una carta a FTZ MARKETING OUTSOURCING S.L., junto con copia del DNI, por las dos caras, con la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS" a Gomis, 33 Local 5 08023 de Barcelona.

DÉCIMA PRIMERA.- VARIOS:

La simple participación en la promoción implica la plena aceptación de las bases en su totalidad, por lo que la manifestación en sentido de no aceptación de parte o totalidad de las bases, implicará la exclusión del solicitante y por lo tanto, la obligación que la Empresa ha contraído con el participante.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto la Empresa, como los propios participantes de estas promociones se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona Capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere.

DÉCIMA SEGUNDA.- DEPÓSITO DE BASES:

Las Bases de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante Don Miguel Martínez-Echevarría Ozamiz, Notario del Ilustre del Colegio Notarial de Catalunya, con residencia en Barcelona.

Las bases serán publicadas en la página web www.candy.es